



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio Comisión Solidaria

VISTO:

La solicitud de creación e implementación de “Cambio de Comisión Solidaria” presentada por las consejeras estudiantiles de la agrupación Franja Morada de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

.La falta de cupos al momento de la inscripción,

Los y las estudiantes que deben anotarse en turnos a los que no podrán asistir por razones personales que no se contemplan en ningún régimen,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1º: Hacer lugar a la solicitud de las consejeras estudiantiles y crear el “Cambio de Comisión Solidario”.

Art 2º. Cada estudiante que esté previamente inscripto a sus materias, pueden inscribirse al “Cambio de Comisión Solidario” completando un formulario de Google, especificando:

Materia en la que estén inscriptos

Comisión

Turno de Cursado

Año de Cursado

Comprobante de Inscripción

Art.3: El “Cambio de Comisión Solidario” sólo se efectuará cuando haya acuerdo entre ambos solicitantes y se presenten dentro de las fechas estipuladas, sin excepción.

Art. 4: Comuníquese y dé forma.